EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN MÉXICO

REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS

EPÍGRAFE, 27.

PRÓLOGO, 29.

PRIMERA PARTE HISTORIA DEL EJÉRCITO

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 45.
- II DIVERSIFICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO, 49.
- III. OTRO CAMPO DE ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 51.
- IV. EL PACTO CIVIL-MILITAR, 54.
- V. ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, 56.
- VI. ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LA DEFENSA, 59.

VII LA PERCEPCIÓN DE LA AMENAZA Y EL ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, 63.

VIII. EL EJÉRCITO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN, 67.

CAPÍTULO II

EL ESTADO Y EL EJÉRCITO

- I. ÉPOCA INDEPENDIENTE, 71.
- II. CAUDILLISMO, 74.
- III. NUEVA OPOSICIÓN, 75.
- IV. CONSOLIDACIÓN DE LAS NACIONES, 76.
- V. SISTEMA PRESIDENCIAL, 77.
- VI. SITUACIÓN DE MÉXICO, 78.

CAPÍTULO III

EL EJÉRCITO DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA AL PORFIRIATO

- I. INTRODUCCIÓN, 83.
- II. HISTORIA DEL EJÉRCITO EN MÉXICO, 84
 - 1.- Ejército prehispánico, 84.

- 2.- El Ejército en la Colonia, 88.
- 3.- El Ejército en la época borbónica, 95.
 - A.- Cruillas y Villalba, retardo a la creación del sistema militar, 95.
 - B.- La movilización, 98.
 - C.- Temor a la rebelión, 100.
 - D.- El Plan del Ejército, 101
 - E.- Antonio María Bucareli y los planes militares de Pascual de Cisneros, 104.
 - F.- Informe de José Antonio Areche, 105.
 - G.- Plan militar de Pedro de Gorostiza, 106.
 - H.- Reivindicación del plan militar de Pedro de Gorostiza, 108.
 - I.- Falta de dirección y continuidad para establecer un sistema militar estable, 108.
 - J.- Informe y plan militar de Crespo para formar un ejército regular en México, 110.
 - K.- Estudios sobre las milicias de Pedro Mendinueta, 112.
 - L.- Gestión del Conde Revillagigedo y el plan militar Crespo, 115.
 - M.- El plan militar de Revillagigedo, 118.
 - N.- El sistema de defensa mexicano, 120.
 - Ñ.- Gestión de Branciforte y el Plan Militar Crespo, 123.
- 4.- El Ejército en la Independencia, 126.
- 5.- El Ejército en la Reforma, 134.
- 6.- El Ejército en el Porfiriato, 137.

CAPÍTULO IV

DEL PLAN DE SAN LUIS AL EJÉRCITO CONTEMPORÁNEO

- I. INTRODUCCIÓN, 143.
- II. EL EJÉRCITO EN LA REVOLUCIÓN, 149.
 - 1.- El Plan de San Luis, 1910-1913, 149.
 - 2.- El Plan de Guadalupe y los Tratados de Teoloyucan, 153.
 - 3.- Periodo 1914-1929, 165.

III. EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO Y EL EJÉRCITO, 174.

- 1.- Origen del Partido Nacional Revolucionario, 174.
- 2.- Periodo cardenista, 176.
- 3.- Nacimiento del Partido de la Revolución Mexicana y la formación del sector militar, 179.
- 4.- Supresión del sector militar, 187.
- 5.- Transmisión del poder a los civiles, 190.

IV. ACTUALIZACIÓN DEL EJÉRCITO, 192.

- 1.- Profesionalización y funciones del Ejército mexicano, 192
 - A.- La división territorial militar y los jefes de zonas militares, 196.
 - B.- Escalonamiento de la milicia, 198.
- 2.- La academia militar, 203.

CAPÍTULO V

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

- I. ANTECEDENTES, 211.
- II. EL PACTO CIVIL-MILITAR, 213.
- III. MILITARIZACIÓN, 217.
 - 1.- Efectivos, 217.
 - 2.- Cargos públicos, 218.
- IV. EFECTIVOS/POBLACIÓN, 220
- V. EL PRESUPUESTO, 225.
- VI. LA MODERNIZACIÓN, 229.
- VII. PLANES ESTRATÉGICOS DE DEFENSA NACIONAL, 230.
- VIII. SEGURIDAD INTERIOR, 233.
- IX. LA REORGANIZACIÓN, 241.
- X. LOS PAPELES DEL EJÉRCITO, 246.
- XI. MAPAS DE LA DIVISÓN TERRITORIAL MILITAR, AÉREA Y NAVAL, 251.

CAPÍTULO VI

LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, A TRAVÉS DE LAS LEYES DE SECRETARÍAS DE ESTADO I

I. INTRODUCCIÓN, 261.

II. LAS LEYES DE SECRETARÍAS EN EL SIGLO XIX, 264.

- 1.- Movimiento de emancipación, 1808-1821, 264.
 - A.- Suprema Junta Nacional Americana, 21 de agosto de 1811, 264.
 - B.- Sentimientos de la Nación, 14 de septiembre de 1813, 265.
 - C.- Declaración de Independencia, 6 de noviembre de 1813, 265.
 - D.- Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, 22 de octubre de 1814, 265.
 - E.- Constitución de Cádiz, 19 de marzo de 1812, 267.
- 2.- De la Independencia al régimen central, 1821-1835, 269.
 - A.- Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, 8 de noviembre de 1821, 269.
 - B.- El Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 10 de enero de 1822, 270.
 - C.- Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, 31 de enero de 1824, 271.
 - D.- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de octubre de 1824, 273.
- 3.- Régimen unitario, 1835-1846, 274.
 - A.- Las Siete Leyes Constitucionales, 29 de diciembre de 1836, 275.
 - B.- Providencia del Ministerio de Guerra, 3 de abril de 1837, 275.
 - C.- Las Bases de Organización para el Gobierno Provisional de la República adoptadas en Tacubaya, 28 de septiembre de 1841, 275.
 - D.- Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, 18 de octubre de 1841, 276.
 - E.- Bases de Organización Política de la República Mexicana, 13 de junio de 1843, 276.
- 4.- De la Restauración del Federalismo a la Revolución de Ayutla, 1846-1854, 277.

- A.- Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, 22 de abril de 1853, 277.
- B.- Establecimiento de la Secretaría de Estado y de Gobernación, 12 de mayo de 1853, 277.
- 5.- De la Revolución de Ayutla al triunfo de la República, 1854-1867, 278.
 - A.- Plan de Ayutla y las Leyes de *Reforma*, 1º de marzo de 1854, 278.
 - B.- El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, 15 de mayo de 1856, 278.
 - C.- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1857, 279.
 - D.- El gobierno usurpador, 22 de enero de 1858 al 24 de diciembre de 1860, 280.
 - E.- Distribución de los Ramos de la Administración Pública, 23 de febrero de 1861, 281.
 - F.- Decretos de Benito Juárez, 6 de abril al 16 de diciembre de 1861, 282.
 - G.- Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 10 de abril de 1865, 282.
 - H.- Atribuciones, 10 de abril de 1865, 283.
 - I.- Ministerio de Negocios Extranjeros, 1864-1867, 285.

CAPÍTULO VII

LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, A TRAVÉS DE LAS LEYES DE SECRETARÍAS DE ESTADO II

- I. LAS LEYES DE SECRETARÍAS EN EL SIGLO XX Y XXI, 287.
 - 1.- La revolución, 1891-1917, 288.
 - A.- Primera Ley de Secretarías de Estado, Decreto del Congreso sobre Administración
 Pública, 13 de mayo de 1891, 288.

- B.- El Decreto, 18 de mayo de 1905, 290.
- C.- Reforma a la Ley del 13 de mayo de 1891 y 18 de mayo de 1905, 290.
- D.- Ley, 18 de mayo de 1905, 290.
- E.- Programa del Partido Liberal, 1º de julio de 1906, 290.
- F.- Plan de San Luis, 5 de octubre de 1910, 291.
- G.- Plan de Ayala, 28 de noviembre de 1911, 291.
- H.- Ordenanza General del Ejército, 11 de diciembre de 1911, 292.
- I.- Ordenanza General de la Armada, 1º de enero de 1912, 293.
- J.- Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913, 293.
- K.- El Constitucionalista, 3 de diciembre de 1913, 294.
- L.- Decreto de reforma, 17 de febrero de 1914, 295.
- 2.- La posrevolución, 1917-1946, 295.
 - A.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, 297.
 - B.- Segunda Ley de Secretarías de Estado, 14 de abril de 1917, 299.
 - C.- Tercera Ley de Secretarías de Estado, 31 diciembre de 1917, 301.
 - D.- Decreto, 22 de enero de 1925, 303.
 - E.- Ley de Disciplina del Ejército Nacional, 15 de marzo de 1926, 304.
 - F.- Cuarta Ley de Secretarías de Estado, 6 de abril de 1934, 304.
 - G.- Quinta Ley de Secretarías de Estado, 31 de diciembre de 1935, 307.
 - H.- Sexta Ley de Secretarías de Estado, 30 de diciembre de 1939, 309.

- 3.- Periodo 1940-1976, 322.
 - A.- Séptima Ley de Secretarías de Estado, 21 de diciembre de 1946, 323.
 - B.- Banco Nacional del Ejército y la Armada, 31 de diciembre de 1946, 323.
- C.- Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 2 de enero

de 1947, 323.

- D.- Departamento de Industria Militar, 16 de abril de 1947, 327.
- E.- Octava Ley de Secretarías de Estado, 24 de diciembre de 1958, 327.
- 4.- Periodo 1976-1988, 331.
 - A.- Novena Ley de Secretarías de Estado, 29 de diciembre de 1976, 331.
 - B.- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 10 de mayo de 1977, 333.
 - C.- Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, 11 de mayo de 1977, 333.
 - D.- Departamento de Industria Militar, 15 de septiembre de 1977, 333.
 - E.- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, 26 de diciembre de 1986, 334.
- 5.- Periodo 1988-2000, 334.
- A.- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 31 de enero de 1990, 335.
 - B.- Decreto de reforma, 4 de enero de 1999, 335.
- C.- Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, 1º de septiembre de 1992, 336.
 - D.- Ley Orgánica de la Armada de México, 24 de diciembre de 1993, 336.
- E.- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 26 de abril de 1994,
 336.

- 6.- Periodo 2000-2006, 336.
 - A.- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 19 de julio de 2000, 337.
 - B.- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 5 de marzo de 2001, 337.
 - C.- Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México, 13 de diciembre de 2002, 337.
 - D.- Ley Orgánica de la Armada de México, 30 de diciembre de 2002, 337.
- E.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, 337.
 - F.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, *reforma* del 4 de mayo de 2006, 338.
 - G.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, *reforma* del 2 de junio de 2006, 341.

II.- CRONOLOGÍA, 342.

- 1.- Leyes de Secretarías de Estado, 342.
- 2.- Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y Estado Mayor Presidencial, 343.
- 3.- Seguridad Pública, 344.

III.- GRÁFICAS, 344.

- 1.- Secretaría de la Defensa Nacional, 347.
- 2.- Secretaría de Marina, 348.

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CAPÍTULO I

TEORÍA DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

- I. ASPECTOS GENERALES, 383.
- II. VARIEDADES DEL CONTROL CIVIL, 391.
 - 1.- Control civil subjetivo, 392.
 - A.- Fortalecimiento del poder civil, 392.
 - B.- El control civil por la institución gubernamental, 394.
 - C.- Control civil por una clase social, 394.
 - D.- Control civil por formas constitucionales, 395.
 - 2.- Control civil objetivo, 397.
- III. NIVELES DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES, 400.

B.- Fascismo, 406.

C.- Marxismo, 407.

D.- Conservatismo, 408.

IV. EL EQUILIBRIO DEL CONTROL CIVIL OBJETIVO, 408.

1.- Profesionalismo, control civil e ideología, 408.

2.- Relación entre el poder, profesionalismo e ideología, 409.

V. LAS PAUTAS DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES, 410.

1.- Ideología antimilitar, alto poder militar político y bajo profesionalismo, 410.

2.- Ideología antimilitar, bajo poder político militar y bajo profesionalismo militar, 410.

3.- Ideología promilitar, alto poder político militar y alto profesionalismo militar, 411.

5.- Ideología promilitar, bajo poder político militar y alto profesionalismo militar, 411.

VI. TEMAS CENTRALES EN LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES, 411.

1.- ¿Qué significa la supremacía dentro de las relaciones civiles-militares?, 412.

1.- El cuerpo de oficiales y el poder político, 400.

2.- La ética profesional y las ideologías políticas, 404.

A.- Autoridad, 401.

B.- Influencia, 402.

A.- Liberalismo, 404.

- 2.- ¿Cómo afecta el tipo de misión fijada al ejército en las relaciones civiles-militares?, 414.
- 3.- ¿Cómo puede mantener o desarrollar el ejército su profesionalismo frente a los papeles y misiones cambiantes?, 416.

CAPÍTULO II

LOS IMPERATIVOS EN LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

- I. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SOCIOLOGÍA MILITAR, 419.
 - 1.- Principio de "limitación imperativa", 420.
 - 2.- Principio de "autolimitación-moral", 421.
 - 3.- Principio de "concordancia imperativo-moral", 422.
- II. VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS SOCIOLÓGICOS, 425.
 - 1.- La limitación imperativa, 426.
 - A.- Constitución Política de El Salvador, 426.
 - B.- Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador, 427.
 - 2.- La autolimitación moral, 428.
- III. PRINCIPIOS DE LA MORAL MILITAR DEMOCRÁTICA, 430.
 - 1.- El recto sentido de la disciplina militar, 430.

- A.- La obediencia debida, 431.
- B.- La disciplina militar, 432.
- C.- Obediencia debida/desobediencia legítima, 434.
- 2.- El recto sentido del honor militar, 435.
 - A.- Conceptos del honor superados, 435.
 - B.- Concepto del honor militar, 436.
 - C.- Honor militar/derechos humanos, 437.
- 3.- El recto sentido del espíritu de cuerpo, 438.
 - A.- Características del corporativismo, 438.
 - B.- Formas genéricas del corporativismo militar, 438.
 - C.- Efectos de la forma de entender el espíritu de cuerpo, 440.

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS SOCIOLÓGICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

- I. PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, SU IMPACTO EN EL ÁMBITO MILITAR, 443.
 - 1.- Comportamiento militar en las democracias consolidadas, 443.
 - 2.- Factor perturbador de la relación civil-militar en los procesos de transición, 445.
 - 3.- Características de la transición desde la perspectiva sociológico-militar, 446.
 - A.- Grave desajuste moral entre el principio de *limitación imperativa* y el de *autolimitación moral*, 446.
 - B.- Gradualidad, 447.

- C.- Ambigüedad y contradicción, 447.
- D.- Falta de hábitos democráticos en los ámbitos civil y militar, 447.
- E.- Intentos de retroceso a situaciones antidemocráticas, 448.
- F.- Adecuada dosis de castigo y perdón, 448.
- G.- Énfasis militar en culpabilizar al poder civil, 449.
- H.- Reforma de la educación militar, 450.
- I.- Centros superiores de educación militar, 451.
- J.- Cambios indispensables en la milicia durante una transición, 452.
 - a) Limitacion imperativa, 453.
 - b) Autolimitacion moral, 453.
 - c) Renovacion de la moral militar, 453.
 - d) Cambios complemetarios en la relación civil militar, 453.

II. LIMITACIÓN IMPERATIVA EN LAS FUERZAS ARMADAS, 454.

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 455.
 - A.- De Las Garantías Individuales, 455.
 - a) Artículo 1°, 455.
 - b) Artículo 5°, 456.
 - c) Artículo 13, 456.
 - d) Artículo 16, 457.
 - e) Artículo 21, 457.
 - f) Artículo 29, 458.
 - B.- De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno, 458.
 - a) Artículo 39, 458.
 - b) Artículo 40, 458.
 - c) Artículo 41, 459.
 - C.- De las Facultades del Congreso, 459.
 - a) Artículo 73, 459.
 - b) Artículo 76, 460.
 - D.- Del Poder Ejecutivo, 460.
 - a) Artículo 89, 460.
 - E.- Del Poder Judicial, 464.
 - a) Articulo 94, 464.
 - b) Artículo 102, 464.
 - F.- Prevenciones Generales, 464.

- a) Artículo 129, 464.
- b) Artículo 133, 465.
- 2.- Leyes Federales, 465.
 - A.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 465.
 - a) Secretaría de la Defensa Nacional, 466.
 - b) Secretaría de Marina, 469.
 - B.- Ley para Conservar la Neutralidad del País, 474.

- 3.- Legislación Militar, 474.
 - A.- Leyes Militares, 476.
 - a) Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 476.
 - i) Artículo 1º, 476.
 - ii) Artículo 11, 477.
 - iii) Artículo 13, 477.
 - iv) Artículo 14, 477.
 - b) Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 478.
 - i) Artículo 3°, 478,
 - ii) Artículo 14, 478.
 - iii) Artículo 17, 479.
 - iv) Artículo 27, 479.
 - B.- Código, 479.
 - a) Código de Justicia Militar, 479.
 - i) Artículo 57, 480.
 - ii) Artículo 81, 480.
 - iii) Artículo 100, 480.
 - C.- Reglamentos Militares, 480.
 - a) Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, 480.

- i) Artículo 9°, 480.
- b) Reglamento General de Deberes Militares, 483.
 - i) Artículo 4°, 483.
 - ii) Artículo 28, 483.
 - iii) Artículo 36, 483.
 - iv) Artículo 49, 484.
- 4.- Monopolio de la fuerza y ordenamiento jurídico, 484.

III. LA AUTOLIMITACIÓN MORAL DE LOS MILITARES, 485.

- 1.- Misión de las fuerzas armadas, 486.
- 2.- Actuación de las fuerzas armadas, 490.
- 3.- Doctrina militar, 490.

IV. LA CONCORDANCIA IMPERATIVO-MORAL, 492.

- 1.- Los principios de "autolimitación moral" con el de "limitación imperativa", 492.
- 2.- Influencia del régimen democrático, 492.

V. DISFUNCIÓN ENTRE LA LEY Y LA DOCTRINA MILITAR, 494.

- 1.- Heroico Colegio Militar, 494.
- 2.- Escuela Superior de Guerra, 496.
- 3.- Colegio de Defensa Nacional, 498.

CAPÍTULO IV

REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS

- I. INTRODUCCIÓN, 501.
- II. REFORMAS A LA DOCTRINA MILITAR: AUTO LIMITACIÓN MORAL, 503.
- III. REFORMAS AL MARCO LEGAL EN MATERIA MILITAR: LIMITACIÓN IMPERATIVA, 504.
 - 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 504.
 - A.- De las Garantías Individuales, 504.
 - a) Artículo 5°, 504.
 - b) Artículo 13, 505.
 - c) Artículo 16, 505.
 - d) Artículo 21, 505.
 - e) Artículo 29, 505.
 - B.- De la Soberanía Nacional, y de la Forma de Gobierno, 506.
 - a) Artículo 39, 506.
 - b) Artículo 40, 506.
 - c) Artículo 41, 506.
 - C.- De las Facultades del Congreso, 506.
 - a) Artículo 73, 506.
 - b) Artículo 74, 507.
 - c) Artículo 76, 507.
 - D- Del Poder Ejecutivo, 508.
 - a) Artículo 89, 508.
 - E- Del Poder Judicial, 508.
 - a) Artículo 94, 508.
 - b) Artículo 102, 508.
 - F- De las Prevenciones Generales, 509
 - a) Artículo 129, 509.
 - b) Artículo 133, 509.
 - 2.- Leyes Federales, 509.

- A.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 509.
 - a) Artículo 29, de la Secretaría de la Defensa Nacional, 509.
 - b) Artículo 30, de la Secretaría de Marina, 510.
- B.- Ley para Conservar la Neutralidad del País, 510.
- 3.- Legislación Militar, 511.
 - A.- Leyes Militares, 511.
 - a) Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 511.
 - i) Artículo 1°, 511.
 - ii) Artículo 11, 511.
 - iii) Artículo 14, de las facultades del Mando Supremo, 511.
 - iv) Artículo 15, 512.
 - v) Artículo 16, del Alto Mando, 512.
 - vi) Artículo 22, 512.
 - vii) Artículos 26, 27 y 28, del Fuero de Guerra, 512.
 - b) Ley Orgánica de la Armada de México, 513.
 - i) Artículo 1º y 2º fracción III, de las misiones, atribuciones e integración de la Armada de México, 513.
 - ii) Artículo 5º fracción I, de la organización, 513.
 - iii) Artículo 6º fracción V, de las atribuciones y obligaciones del Mando Supremo, 513.
 - c) Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 513.
 - i) Artículo 4°, 513.
 - ii) Artículo 7°, 513.
 - iii) Artículo 14, 514

- iv) Artículo 17, 514.
- d) Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México, 514.
 - i) Artículos 13 y 14, lineamientos de conducta, 514.
 - ii) Artículo 17, 514.
 - iii) Artículo 19, 514.
 - iv) Artículo 37 fracción II, 515

B.- Código, 515.

- a) Código de Justicia Militar, 515.
 - i) Artículo 57, 515.
 - ii) Artículo 81, de la competencia del ministerio público militar, 515.
 - iii) Títulos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, 515.

C.- Reglamentos Militares, 516.

- a) Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, 516.
 - i) Artículo 9°, de las atribuciones y responsabilidades no delegables del Secretario de la Defensa Nacional, 516.
 - ii) Artículo 16, de las funciones y atribuciones del Estado Mayor de la Defensa, 516.
- b) Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 517.
 - Artículo 5º fracciones III, VIII, IX, X y XII, facultades no delegables del secretario de Marina, 517.
 - ii) Artículo 8°, del Estado Mayor General de la Armada, 517.
- c) Reglamento General de Deberes Militares, 517.
 - i) Artículo 4°, 517.
 - ii) Artículo 28, 517.
 - iii) Artículo 36, 518.

IV. EL EJÉRCITO EN LA ACTUALIDAD, 518.

- 1.- Supremacía militar, 518.
- 2.- Viejas prácticas en la relación civil-militar, 525.

V. REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS, 532.

1.- La reforma interior de las fuerzas armadas, 533.

Primero.- Acotar las funciones y atribuciones del Secretario de la Defensa Nacional, 533.

Segundo.- Reestructurar el sistema de educación y adiestramiento militares, 534.

Tercero.- Fortalecer el servicio militar de carrera, 534.

Cuarto.- Modificar la estructura orgánica de las fuerzas armadas, 534.

Quinto.- Actualizar el cuerpo de leyes militares, 535.

2.- La reforma en el ámbito externo de las fuerzas armadas, 535.

Primero.- Definir la relación civil-militar, fortaleciendo la supremacía de la autoridad civil, 535.

- A.- Control civil democrático para las fuerzas armadas, 535.
- B.- El papel del Poder Judicial, 538.
- C.- El papel del Poder Legislativo, como representante de la soberanía nacional y el único contrapeso al poder militar del Estado, creará la institución del *Ombudsman* Militar, 538.

Segundo.- Crear una Ley de Seguridad Nacional, 539.

Tercero.- Anular al Estado Mayor Presidencial, 540.

Cuarto.- Actualizar el servicio militar obligatorio, 543.

Quinto.- Anular el Fuero de Guerra, 544.

Sexto.- Establecer la Guardia Nacional, 546.

Séptimo.- Instituir a civiles en las Comisiones de Defensa del Congreso de la Unión, 547.

Octavo. Revisar los tratados internacionales relativos a la defensa nacional, 549.

Noveno.- Crear un instituto autónomo de investigaciones militares, 550.

CONCLUSIONES

- 1.- Establecimiento del sistema de defensa en México, 553.
- 2.- El ejército y la consolidación del Estado mexicano, 554.
- 3.- Estudio de fuerza armadas, 555.
- 4.- La relación civil-militar, 556.
- 5.- La sociología militar, 558.
- 6.- Cauce constitucional de la institución armada, 559.

EX CURSUS

- 1.- Protesta, 563.
- 2.- La potreada, 564.
- 3.- Dragones, 565.
- 4.- La corrupción, 566.
- 5.- El regimiento, 568.
- 6.- Los "marinos", 568.

- 7.- Matanza de estudiantes, 571.
- 8.- Operación Melaque, 578.
- 9.- La Academia, 581.
- 10.- La persecución, 582.
- 11.- El posgrado, 583.
- 12.- Los efectos, 583.
- 13.- La cárcel, 585.
- 14.- Rendición de cuentas, 586.
- 15.- La liberación, 588

BIBLIOGRAFÍA/CITADA

- 1.- Bibliografía Básica, 593.
- 2.- Obras Militares, 599.
- 3.- Bibliografía sobre Derechos Humanos, 606.
- 4.- Documentos, 607.
 - A.- Militares, 607.
 - B.- Derechos Humanos, 609.
- 5.- Folletos y Manuales, 610.
- 6.- Fuentes Hemerográficas, 610.
 - A.- Militares, 610.
 - B.- Derechos Humanos, 620.
- 7.- Fuentes Jurídicas, 620.
 - A.- Militares, 620.
 - B.- Derechos Humanos, 623.

- 8.- Diarios Oficiales de la Federación, 625.
- 9.- Recomendaciones, 635.
 - A.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 635.
 - B.- Organización de Estados Americanos, 636.
 - C.- Organización de las Naciones Unidas, 636.
- 10.- Bibliografía Complementaria a la Primera Parte, 637.

Capítulo Introductorio, 637.

Capítulo II.- El Estado y el Ejército, 638.

Capítulo V.- Situación actual de las Fuerzas Armadas, 638.

ABREVIATURAS, 643.

<u>APÉNDICE I</u>

BIBLIOGRÁFICO

I.- FUENTES CONSULTADAS, 651

- 1.- Bibliografía Básica, 651.
- 2.- Obras Militares, 653.
- 3.- Bibliografía sobre Derechos Humanos, 657.
- 4.- Documentos, 658.

A.- Militares, 658. B.- Derechos Humanos, 658. 5.- Folletos y Manuales, 659. 6.- Fuentes Hemerográficas, 660. A.- Militares, 660. B.- Derechos Humanos, 660. 7.- Fuentes Jurídicas, 661. A.- Militares, 661. B.- Derechos Humanos, 661. 8.- Memorias, 662. 9.- Recomendaciones, 663. A.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. 663. B.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 663. II.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL, 667.

III.- FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, 676

1.- Bibliografía Básica, 676.

- 2.- Documentos, 693.
- 3.- Fuentes Hemerográficas, 693.
- 4.- Fuentes Jurídicas, 739.
- 5.- Memorias, 743.
- 6.- Diarios Oficiales de la Federación, 745.

IV.- FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, 755

- 1.- Bibliografía Básica, 755.
- 2.- Documentos, 762.
- 3.- Folletos y Manuales, 764.
 - A. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 764.
 - B.- Organización de las Naciones Unidas, 768.
- 4.- Fuentes Hemerográficas, 768.
- 5.- Fuentes Jurídicas, 773.
- 6.- Recomendaciones, 775.
 - A.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. 775.
 - B.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 775.
 - C.- Organización de las Naciones Unidas, 780.

V.- BIBLIOGRAFÍA/COLOCACIÓN, 781.

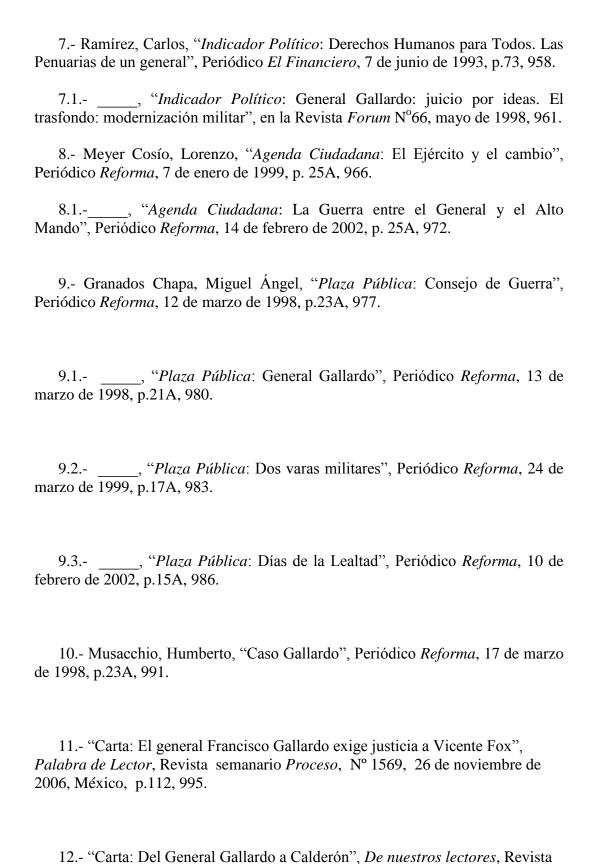
- 1.- Archivo Histórico Militar Mexicano, 781.
 - A.- Sección Operaciones Militares, 781.

- B.- Archivo General de la Nación, 781.
- 2.- Colegio de México, 782.
 - A.- Bibliografía, 782.
 - B.- Diarios Oficiales de la Federación, 793.
- 3.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 803.
- 4.- Facultad de Derecho, UNAM, 804.
- 5.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 806.
- 6.- Biblioteca Central, UNAM, 807.
- 7.- Biblioteca, Hemeroteca Nacional, UNAM, 812.
- 8.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 817.
- 9.- Recomendaciones, 818.
 - A.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 818.
 - B.- Organización de las Naciones Unidas, 823.
 - C.- Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA. 824
 - a) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 824.
 - i) Informes, 824.
 - ii) Medidas Cautelares, 836.
 - b) Corte Interamericana de Derechos Humanos, 844.
 - i) Medidas Provisionales, 844.

APÉNDICE II

DOCUMENTAL/HEMEROGRÁFICO

- 1.- Artículo "Las Necesidades de un *Ombudsman* Militar en México", publicado en la Revista *Forum* Nº22, octubre de 1993, pp.9-14, 853.
- 2.- Recomendación 43/96, Caso 11.430, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 15 de octubre de 1996. 26 pp., 860
 - 3.- Organización de las Naciones Unidas, 886.
- A.- Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en México, 17 de diciembre de 1999, (Caso Gallardo, pp.18-19). 93 pp., 886.
- B.- Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados en México, 24 de enero de 2002, (Caso del General Gallardo, párrafo Nº 79, p.22), 49 pp., 891.
- 4.- Carta dirigida al General Antonio Riviello Bazán, secretario de la Defensa Nacional (1988-1994), el 13 de septiembre de 1993. 4 pp., 906.
 - 5.- Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 910.
- A.- Amparo: N° 47/94-III, emitido por la Lic. Emma Meza Fonseca, Juez 11° de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal, 24 de marzo de 1994, 910.
- B.- Amparo: RP N°336/94 del 7 de octubre de 1994, emitido por el 4° Tribunal Colegiado en materia penal del 1^{er} Circuito con asiento en la Ciudad de México. (Auto de formal prisión del 18 de diciembre de 1993 en la causa penal N° 3188/93), 921
 - 6.- Informes de Amnistía Internacional, 933.
- A.- La disidencia silenciada: El encarcelamiento injusto del General Brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez, mayo de 1997. 11 pp., 933.
- B.- La disidencia silenciada: Una actualización sobre el caso del General Gallardo, 9 de noviembre de 2001. 15 pp., 944.



mensual Forum, N°162, diciembre de 2006, México, pp. 25-27, 999.

13.- Jurado y votos, 1007.